



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS  
H. CONGRESO

AÑO 2016, AÑO DE DON ANGEL ALBINO CORZO

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;  
OCTUBRE 27 DE 2016.

**DIP. RUBÉN PEÑALOZA GONZÁLEZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE  
DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS  
DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA  
P R E S E N T E.**

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracción VIII, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria del día de hoy, turnó a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, que usted dignamente preside, la **Iniciativa de Decreto por el que se deroga el Artículo Segundo, del Decreto número 233, por el que se autoriza al Ejecutivo del Estado a establecer el Programa Especial de Apoyo para la Regularización de la Tenencia de la Tierra y el Establecimiento de un Esquema de Subsidios de Derechos Estatales.**

Cabe hacer mención del asunto en referencia y que para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

**A T E N T A M E N T E  
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**

**C. FABIOLA RICCI DIESTEL.  
DIPUTADA SECRETARIA**

C.c.p. Archivo

